

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD

Santiago de Cali, 27 de julio de 2022.

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DTE: FRANCY PATRICIA CASTAÑO QUINTERO
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD.: 76001-31-05-007-2019-00033-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 134 del C.G.P., y en concordancia con el Art. 110 de la misma normativa, se le corre traslado a las demás partes del proceso, de la **solicitud de nulidad** presentada.

TRASLADO.

Santiago de Cali, 27 DE JULIO DE 2022.

En la fecha, siendo las 08:00 de la mañana, se fija en la lista de Traslado por el término de tres (3) días (Art. 110 del C.G.P.), la **solicitud de nulidad** presentada, que obra a (fl 1-18 del archivo distinguido bajo el número 20. del expediente digital). y a la cual puede acceder a través del siguiente link. [20SolicitudNulidad.pdf](#)

Una firma manuscrita en tinta gris, que parece ser la de Andres Ricardo Duclercq Cantin.

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **CLAUDIA MARCELA SEPULVEDA ARENAS**

EJECUTADO: **PORVENIR SA**

RAD: 760013105-007-2022- 00207-00

Santiago de Cali, 26 de julio de 2022

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la actualización del crédito presentada por el apoderado judicial de la ejecutante visible en el archivo N. 24 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 27 de julio de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de actualización del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante visible en el archivo N. 24 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link: [24ActualizacionLIquidacionCredito202200207.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario